



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°
Pucón,

4107
21/12/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

a Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: ENRIQUE SANDOVAL AEDO Rut 00
: 20,000 VEINTE MIL PESOS
: AYUDA SOCIAL
: 21/12/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2191	14/12/2009	20,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		20,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	20,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	20,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		20,000
Sumas Iguales		40,000	40,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000	
Presupuesto Vigente	8,740,000	
Total Comprometido	8,332,420	
Saldo x Comprometer	407,580	

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL
PUCÓN

PUCÓN
Centro del SUR de CHILE

MUNICIPALIDAD
ADMINISTRACIÓN
PUCÓN

ADMINISTRADOR
Dir. de Adm. y Finanzas
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS
PUCÓN

36342



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 2191

PUCÓN, 14 DIC 2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCÓN, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) **ENRIQUE SANDOVAL AEDO.**

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a), **ENRIQUE SANDOVAL AEDO, C.I. N° ()**, domiciliado (a) en Z. GARCIA N° () de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$ 20.000 (VEINTE MIL PESOS).** -

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **215.24.01.07.001** "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Gladiela Matus
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MCV/GMP/NDS/CFF/cms

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

Marcelo Concha Villagra
MARCELO CONCHA VILLAGRA
ALCALDE (SUB)

ITEM 2401003001
TOTAL AUTORIZADO \$ 8740000
MONTO ACUMULADO \$ 8214700
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 8214700
SALDO POR COMPROM. \$ 465300

FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

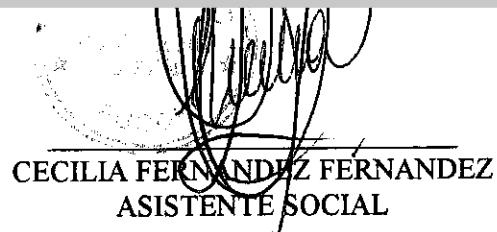
Ficha Familiar 2217
20 de Noviembre de 2009

Identificación Solicitante

Nombre : ENRIQUE SANDOVAL AEDO
R.U.T. : [REDACTED]
Fecha Nacimiento : [REDACTED] Edad : [REDACTED]
Estado Civil :
Actividad : NO TIENE ACTIVIDAD
Ingresos :
Previsión :
Domicilio : ZACARIAS GARCIA [REDACTED] Población OBISPO, Unidad Vecinal 007



ENRIQUE SANDOVAL AEDO
SOLICITANTE



CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ
ASISTENTE SOCIAL